



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0108/10/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/3307

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de octubre de 2020

JESUS LOZANO VARGAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Octubre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Jesús Lozano Vargas con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/038 de fecha 13 de Agosto de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-LOV-001/15** ubicado en Domicilio Conocido S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 120.172 Metros cúbicos	6	679	684	23341153	23341158
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 10.702 Metros cúbicos	1	685	685	23341159	23341159
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 6.243 Metros cúbicos	1	686	686	23341160	23341160
madera aserrada, <i>Juniperus spp.</i> , táscate, 18.362 Metros cúbicos	2	687	688	23341161	23341162

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES


ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

8/10/2020
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.


"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:		MAD EN ROLLO PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
	M3			
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
31/07/2020	22234979	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001	8.530
30/07/2020	22234978	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001	9.501
15/08/2020	22303052	EJ.TUTUACA	P08063TUT003	12.297
18/08/2020	22234981	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001	9.201
21/08/2020	22233017	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	10.482
27/08/2020	23004004	EJIDO SEHUE	P08051SEH001	14.200
27/08/2020	23004007	EJIDO SEHUE	P08051SEH001	12.768
29/08/2020	22234984	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001	10.110
04/09/2020	22233031	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	10.802
04/09/2020	23004009	EJIDO SEHUE	P08051SEH001	13.452
04/09/2020	22233030	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	8.509
05/09/2020	22311487	EJ.CERRO BLANCO	P08031CER002	6.701
07/09/2020	23004011	EJIDO SEHUE	P08051SEH001	12.022
10/09/2020	22311686	EJ LA POSTA	P08063POS002	11.020
11/09/2020	23004013	EJIDO SEHUE	P08051SEH001	13.584
14/09/2020	22992658	MANUEL ARNOLDO LOZANOQ	T08051LOQ001	11.410
15/09/2020	22233040	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	6.233
17/09/2020	22233046	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	10.055
19/09/2020	22234993	EJIDO LA NOPALERA	P08031NOP001	9.307
20/09/2020	22992660	MANUEL ARNOLDO LOZANOQ	T08051LOQ001	12.648
23/09/2020	22998956	EJ LA POSTA	P08063POS002	10.121
Total				222.953
Equivalencia en materia prima transformada				137.562

Producto:		MAD ASS PINO		
Existencia final		Unidad de medida	Fecha	
		M3		
Registro de salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
26/8/20	667/674	Leopoldo Ochpa V	Mad.As.C.D.P	21.186
8/9/20	668	Impregnaciones Especiales	"	14.443
9/9/20	669	Mad.Desplemada TAMA	"	28.594
15/9/20	670	Alfonso Campos E.	"	4.500
22/09/20	671	Impregnantes Especiales	"	57.000
24/9/20	672	Mad.y Embalajes Registro	"	18.000
	673/674	SIN USAR		
24/9/20	675/676	Mad.y Embalajes Registro	Mad.As.C.D.P	12.061
	676	Sin saldo		

Contacto:
Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anahuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 04 00

REX 2

[illegible]

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

gob.mx
Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relacion de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]

Titular o representante legal